

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADAGIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

### UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 14 de octubre de 2002, la Junta general universal de la sociedad absorbente «Adagio, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad absorbida «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron, por unanimidad, la fusión impropia de ambas compañías mediante la absorción de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), como consecuencia de su disolución sin liquidación, por parte de «Adagio, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—45.790.  
2.ª 25-10-2002

### AVENIR TÉLÉCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta de accionistas

De conformidad con los artículos 94 y 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el próximo 13 de noviembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Cambio del órgano de administración.

Sexto.—Modificación de los artículos 7 y 15 de los Estatutos sociales, sobre el órgano de administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta general.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 22 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Daniel Beurrier.—46.605.

### BALONCESTO MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, y simultáneamente la ampliación de capital social hasta los 2.400.000,00 euros, mediante la emisión de 2.400 nuevas acciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una, a la par, sin prima de emisión, con el desembolso íntegro de las mismas en el momento de la suscripción; en caso de que la ampliación no sea suscrita en su integridad, la parte no suscrita podrá serlo por el resto de los accionistas a prorrata de su participación. En la nueva emisión de acciones en que consiste la ampliación de capital, se acordó el plazo de un mes para que los accionistas puedan ejercer su derecho de suscripción preferente.

Málaga, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.614.

### BANCO DE SABADELL, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco ha adoptado el acuerdo de reparto a todas las acciones en circulación de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2002, conforme el siguiente detalle

Código ISIN: ES0113860532. Total de acciones en circulación: 204.002.736. Dividendo bruto por acción: 0,24 euros. Retención: 0,0432 euros. Dividendo neto por acción: 0,1968 euros.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a partir del 2 de noviembre, mediante la presentación del certificado emitido al efecto por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Sabadell, 24 de octubre de 2002.—El Presidente, José Oliu Creus.—46.581.

### BERMEO OFFSHORE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social de «Bermeo Offshore, Sociedad Anónima», sita en el Muelle de Erroxape, sin número, de Bermeo, el próximo día, 14 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de actividades de la sociedad, Balance y Cuenta de Resultados, a fecha de 30 de junio de 2002.

Segundo.—Información a los accionistas, sobre condiciones de nombramiento del nuevo Gerente de la sociedad.

Tercero.—Reelección, o cese y nombramiento, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata

y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

Barneo, 23 de octubre de 2002.—La secretaria del Consejo de Administración.—46.515.

## CAIXA SABADELL

### *Emisión de obligaciones subordinadas Caixa Sabadell cuarta emisión*

El Consejo de Administración de la Caixa Sabadell, por acuerdo adoptado en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, en virtud de la autorización conferida por la Asamblea general, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, acordó emitir obligaciones subordinadas, con las características que se indican a continuación:

Naturaleza y denominación de los valores: La Caixa Sabadell procede a la emisión con la denominación «obligaciones subordinadas Caixa Sabadell cuarta emisión».

Fecha de emisión: 25 de octubre del 2002.  
Importe de la emisión: 30 millones de euros.  
Nominal y efectivo de cada valor: 600 euros.  
Interés nominal: Variable.

El tipo de interés desde la fecha de emisión, es decir, desde el 25 de octubre del 2002, hasta el 30 de septiembre del 2003, será del 4,41 por 100 bruto fijo anual.

A partir del 1 de octubre del 2003, el tipo de interés nominal aplicable a los sucesivos periodos se determinará semestralmente.

El tipo de interés bruto a aplicar será el correspondiente al Euro Interbank Offered Rate para el Euro (EURIBOR) al plazo de seis meses más un diferencial de 10 puntos básicos.

La primera revisión del tipo de interés se realizará el 1 de octubre del 2003 y abarcará hasta el 31 de marzo del 2004. Posteriormente el tipo de interés se fijará semestralmente el primero de abril y el primero de octubre de cada año.

Considerando el efecto que implica el pago mensual de intereses, el tipo de interés nominal del 4,41 por 100 correspondiente al periodo desde el 25 de octubre del 2002 hasta el 30 de septiembre del 2003 se traduce en un tipo de interés efectivo para el tomador, el cual se corresponde con la TAE (Tasa Anual Equivalente) del 4,50 por 100.

El tipo de interés nominal a aplicar a partir del 1 de octubre del 2003, suponiendo que la revisión se hubiera hecho en abril del 2002, sería del 3,323 por 100, que se corresponde con la TAE (Tasa Anual Equivalente) del 3,37 por 100.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera aplicar el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés será el correspondiente a aplicar será el resultado de multiplicar por 1,25 el tipo de referencia. El tipo de referencia estará constituido por la media restante, durante los meses de junio-julio-agosto para la revisión de octubre, y diciembre-enero-febrero para la revisión de abril, del denominado «Tipo de referencia de pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas» que se publica mensualmente por la Confederación Española de Cajas de Ahorros-CECA en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de referencia será tomado de la página de Reuters FRBG (o cualquiera que la sustituya en el futuro) a las once horas de dos días hábiles antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés.

Pago de cupones: Los cupones se abonarán por meses vencidos los días 1 de cada mes. El primer cupón se pagará el día 1 de noviembre del 2002. El importe de este cupón (el primero) será proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción hasta la fecha de pago de dicho cupón, así como el resto de cupones hasta el cupón de fecha 1 de mayo de 2003, cuyo importe será completo.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán el 1 de octubre del 2012. El precio de reembolso será a la par (100 por 100, la totalidad de los valores representativos de esta emisión, libre de gastos y comisiones para el suscriptor).

Cotización: No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado organizado.

Colectivo potenciales inversores: La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna, salvo lo previsto en el artículo 22.3.D del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, en cuanto a que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor o por otras Entidades del grupo Consolidado o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad o del grupo consolidable.

Suscripción: La colocación de los valores se efectuará a partir del día 25 de octubre del 2002, por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de las obligaciones; se fija, en todo caso, como límite para su cierre el día 31 de marzo de 2003, no denegando petición alguna de suscripción.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de la entidad emisora.

Garantías de la emisión: La presente emisión estará garantizada con el patrimonio universal de la entidad emisora, si bien, a efectos de prelación de créditos, por su carácter subordinado y de acuerdo con el artículo 7.º, apartado e), de la citada Ley 13/1985, de 25 de mayo, quedará situada detrás de todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen fiscal: Los rendimientos de los valores de la presente emisión estarán sujetos a la retención a cuenta de los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que el de la actualidad es del 18 por 100.

Sindicato de obligacionistas: De conformidad a lo establecido en la legislación vigente, se creará un Sindicato de Obligacionistas de la 4.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caixa Sabadell, que inicialmente funcionará en el domicilio de la Entidad emisora. Quedará designado Comisario provisional don Salustiano Medina Medina.

Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director general de la entidad don Pedro Rifà Pujol, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 24 de octubre de 2002.

Sabadell, 24 de octubre de 2002.—El Director general.—46.613.

## CAP DE BOU, S. A.

### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Juan XXIII, número 10, 5.º, del Puerto de Pollensa, el próximo día 15 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Transformación simultánea de la sociedad anónima reactivada en sociedad de responsabilidad limitada. Redenominación del capital a euros y ajustar mediante ampliación. Adaptación de Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de Administrador/es.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Sexto.—Autorización para elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Toda la documentación referente a la Junta se encuentra a disposición de los señores socios en

el domicilio de celebración, quienes podrán obtener, de forma gratuita, una copia de los documentos si así lo solicitan.

Pollensa, 16 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Cap de Bou, S. A.», Michael R. Weatherill.

Puerto de Pollensa, 22 de octubre de 2002.—Michael R. Weatherill.—46.656.

## CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A., S. C. R.

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 26 de junio de 2002, acordó por unanimidad, con el objeto de incrementar la reserva legal, reducir el capital social en la cuantía de 45.450 euros, mediante la disminución del nominal de las acciones. El capital social queda establecido en 27.000.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.509.

## CINTAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## INPUTS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Cintas Metálicas, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Bergadà, esquina Maresme, polígono industrial «Urasa», 08130 Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), y de su filial al 100 por 100, «Inputs Industriales, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Marineta esquina Llevant, 1, Polígono Industrial «Llevant», Paret del Vallés (Barcelona), han acordado el día 3 de octubre de 2002 su fusión mediante la adquisición por la absorbente de todo patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 31 de julio de 2002 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de octubre de 2002. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de «Cintas Metálicas, Sociedad Anónima», Federico Fruhbeck Olmedo, y el Secretario de «Inputs Industriales, Sociedad Anónima», Guillermo Fruhbeck Olmedo.—46.180. y 3.ª 25-10-2002

## COORDINADORA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía sitas en Sant Feliu de Llobregat, calle Laureà Miró, números